



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de julio de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0005401/2016, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva**, con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con temas de la Asignatura TEORÍA DE LOS CIRCUITOS la Carrera Ingeniería Electrónica**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ingeniería, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, aprobó el llamado y avaló el Jurado propuesto por el Área de referencia.

Que dicho concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que la Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que la Dirección Contable (Imputaciones) certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 09 de junio de 2016, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE ELECTRÓNICA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura TEORÍA DE LOS CIRCUITOS la Carrera Ingeniería Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 23 de agosto y 06 de septiembre de 2016, recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad - Avenida 25 de Mayo N° 384.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado aprobado por el Departamento de Ingeniería para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

• Doctor Federico Martín SERRA.

• Doctor Guillermo Ricardo CATUOGNO.

• Ingeniero Guillermo Omar LARREGAY.

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

• Ingeniero Carlos Amado AOSTRI.

• Ingeniero Aristóbulo Alberto OLIVA.

• Ingeniero José Luis BOSSA.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL

Ing. Ricardo Rubén MONASTERIO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL